

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOGATUEN ELKARGO PRESTUA

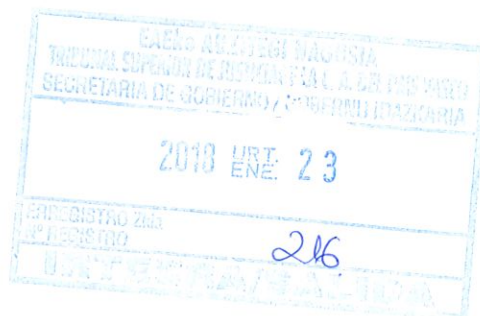
DIA 2018 URT. 30	
ENE. 30	
EGUNA	
ENTRADA/SARRERA	SALIDA/IRTEERA
399.11-2018	

Adjunto remito testimonio del Acuerdo adoptado por la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia en su reunión de 12 de enero de 2018, relativo a reparto en el Juzgado de primera Instancia nº 8 de Donostia / San Sebastián.

Bilbao, a 18 de enero de 2018

LA SECRETARIO DE GOBIERNO

BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE



**ILMO. SR. DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE
GIPUZKOA. DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN.-**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

**D^a. BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE
GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS
VASCO.**

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 12 de enero de 2018 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

**DECIMOQUINTO.- REPARTO EN EL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA N° 8 DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN**

Se da cuenta a la Sala del escrito firmado por la Jueza de Adscripción Territorial Dña. María Francisca Fustero Aznar y por la Jueza de la 67ª promoción Dña. Irati Zumalabe Romero, ambas adscritas al Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Donostia / San Sebastián para el enjuiciamiento de los asuntos sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física.

En el referido escrito se comunica el sistema de reparto de los referidos asuntos entre ambas juezas.

La Sala previo examen y deliberación acuerda aprobar la propuesta, elevarla al Consejo General del Poder Judicial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento 1/ 2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, difundirla en los términos previstos en los artículos 159. 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/ 2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 18 de enero de 2018.

LA SECRETARIO DE GOBIERNO



629

Reparto de asuntos en el Juzgado de Instancia nº 8 bis de San Sebastián entre la Juez D^a Irati Zumalabe Romero y la Juez de Adscripción Territorial D^a María Francisca Fustero Aznar.

En fecha 29 de noviembre de 2017, la Magistrada-JAT D^a María Fustero se incorporó como refuerzo al Juzgado de Primera Instancia 8 bis de San Sebastián, en relación a los asuntos sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias, cuyo prestatario sea una persona física.

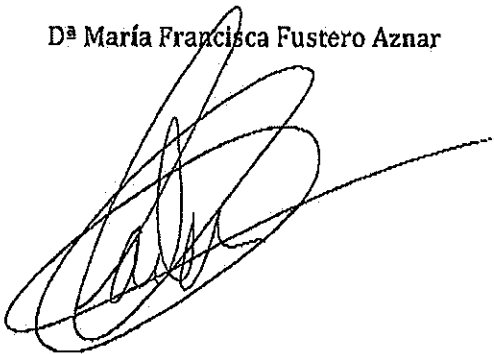
Previsiblemente D^a Irati Zumalabe, Juez en expectativa de destino, estará en el juzgado hasta finales del mes de febrero, por lo que hasta ese momento se van a duplicar los señalamientos. Así, la Juez D^a Irati Zumalabe seguirá con los señalamientos que ya estaban en la agenda, y la Juez D^a María Fustero asumirá los nuevos señalamientos de Audiencias Previas que estaban pendientes de fijar fecha.

Las restantes cuestiones de trámite, distintas de los señalamientos, que se susciten en este periodo se repartirán del siguiente modo: la Juez D^a Irati Zumalabe asumirá los procedimientos que terminen en un número impar, y la Juez D^a María Fustero los que terminen en un número par.

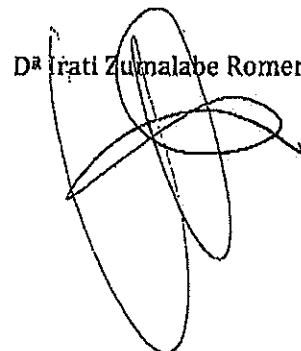
Finalmente, acordamos la remisión de las anteriores reglas de reparto a la Sala de Gobierno del TSJ del País Vasco para su aprobación, así como al Decanato de esta ciudad, a los efectos que procedan.

En San Sebastián, a 13 de diciembre de 2017.

D^a María Francisca Fustero Aznar



D^a Irati Zumalabe Romero



A LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO